

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 116/2014

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 22 de abril de 2014

De mi consideración:

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

La Resolución Exenta N° 1066, de 01 de octubre de 2013, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Esta Unidad ha recibido los Memorándum N° 854/2013, 812/2013, 858/2013, 861/2013, 810/2013, 860/2013, 855/2013, 825/2013, 786/2013, 787/2013, 806/2013, 795/2013, 826/2013, 805/2013, 788/2013 y 808/2013, todos ellos de 25 de noviembre de 2013, de la División de Fiscalización, los cuales contienen los Informes de Fiscalización Ambiental denominados "Informe de Fiscalización Ambiental a Manuel Salinas Toro. DFZ-2013-1230-IX-PPDA-IA"; "Informe de Fiscalización Ambiental a Carlos Squieff Reyes. DFZ-2013-1295-IX-PPDA-IA"; "Informe de Fiscalización Ambiental a Magdalena Castro. DFZ-2013-1254-IX-PPDA-IA"; "Informe de Fiscalización Ambiental a Carlos Barra Fryderup. DFZ-2013-1297-IX-PPDA-IA"; "Informe de Fiscalización Ambiental Comunidad a María Soto Pfeiffer. DFZ-2013-1292-IX-PPDA-IA"; "Informe de Fiscalización Ambiental Comunidad Roberto Ferreira Mora. DFZ-2013-1296- IX-PPDA-IA"; "Informe de Fiscalización Ambiental a Leonardo Riquelme Ovalle. DFZ-2013-1231-IX-PPDA-IA"; "Informe de Fiscalización Ambiental a Luis Sánchez. DFZ-2013-1204-IX-PPDA-IA", respectivamente. "Informe de Fiscalización Ambiental a Eloisa Becerra Muñoz. DFZ-2013-1264-IX-PPDA-IA", "Informe de Fiscalización Ambiental a Jorge Martínez Vásquez. DFZ-2013-1268-IX-PPDA-IA", "Informe de Fiscalización Ambiental a Daniel Ulloa. DFZ-2013-1285-IX-PPDA-IA", "Informe de Fiscalización

Ambiental a Carlos Cid Aravena. DFZ-2013-1240-IX-PPDA-IA”, “Informe de Fiscalización Ambiental a Rosa Labrin García. DFZ-2013-1241-IX-PPDA-IA”, “Informe de Fiscalización Ambiental a Comercializadora Marcia Riquelme. DFZ-2013-1282-IX-PPDA-IA”, “Informe de Fiscalización Ambiental a Maria Anguita. DFZ-2013-1270-IX-PPDA-IA”, “Informe de Fiscalización Ambiental a Cesar Soto Díaz. DFZ-2013-1288-IX-PPDA-IA”,

Los citados informes incluyen los resultados de la actividad de inspección ambiental y sus anexos en los cuales se fiscalizó el cumplimiento del Decreto Supremo N° 78 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Gonzalo Álvarez Seura y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Sebastian Elgueta Alarcón.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Paulina Abarca Cortes

Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios (s)
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Gonzalo Álvarez Seura
- Sebastian Elgueta Alarcón

C.C.:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios